

Acta/04/2024

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:00 diez horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Monte Sinaí 109, fraccionamiento El Monte, C.P. 36720, Salamanca, Gto., da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Salamanca, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Javier García Herrera	Consejero presidente
Sandra Vela Razo	Consejera Electoral Propietaria
Corina Vidal Pérez	Consejera Electoral Propietaria
Yuliana Nayade López León	Secretaria del Consejo
Carlos Alberto Rodríguez Robles	Representante propietario del PAN
Cecilia Elizabeth Rodríguez Pérez	Representante suplente del PRD
Miguel Ángel González Rodríguez	Representante propietario del PVEM
Francisco Rocha Balderas	Representante suplente de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral toma lista de asistencia y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de *cuórum legal*; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral; y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el *orden del día*, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:02 diez horas con dos minutos. -----

Por tratarse de una sesión ordinaria, el presidente del Consejo abre el punto de asuntos generales para agenda y no hay solicitudes. -----

Acta/04/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*, la secretaria del Consejo solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos correspondientes a los puntos cuarto y quinto del orden del día, toda vez que fueron enviados junto con la convocatoria a las personas integrantes de este Consejo; solicitud que es aprobada por unanimidad de votos, a las 10:04 diez horas con cuatro minutos. -----

A continuación, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el *proyecto de acta*; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 10:04 diez horas con cuatro minutos. El presidente solicita a la secretaria de Consejo remitir el acta aprobada a la Dirección de Organización Electoral y por su conducto, a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para los efectos legales conducentes, en los términos de los artículos 116 y 118 del Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; y hecho lo anterior, integre la original al expediente de esta sesión, como **anexo uno**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, toda vez que se eximió de su lectura, la secretaria del consejo da cuenta de la correspondencia recibida posterior a la convocatoria de la sesión, en los términos siguientes: -----

Única. Con el correo electrónico de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por el licenciado Javier García Herrera, en su carácter de Titular de órgano desconcentrado de la Junta Ejecutiva Regional Salamanca de este Instituto, mediante el cual remite a su vez, el correo electrónico de la misma fecha, suscrito por el licenciado Adrián Arredondo Cabrera, Consejero Presidente del 08 Consejo Distrital Electoral Federal del INE en Guanajuato, a través del cual, en el marco de las actividades de preparación de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, comparte los documentos siguientes: Acuerdo del 08 Consejo Distrital, identificado con el numeral A16/INE/GTO/CD08/14-03-2024, por el que se aprueba la lista que contiene el número y ubicación de las casillas especiales y extraordinarias, que se instalarán para la Jornada Electoral del dos de junio de dos mil veinticuatro. Acuerdo del 08 Consejo Distrital, identificado con el numeral A21/INE/GTO/CD08/25-03-2024, por el que se aprueba la lista que contiene el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas, que se instalarán para la Jornada Electoral del dos de junio de dos mil veinticuatro. -----

El consejero presidente pone a consideración de las personas integrantes de este Consejo el *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, remitido junto con la convocatoria; al no existir solicitudes de intervención, acuerda tener por rendido el informe. Asimismo, se acuerda tener por hecha la comunicación a la cual se dio lectura y en virtud de que, en fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro se compartió la información a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este consejo electoral. De igual forma, se ordena a la secretaría de este Consejo incorpore el informe y el escrito de cuenta al expediente de esta sesión como **anexo dos**. -----

Acto seguido, debido a que en el recinto se encuentra presente por primera vez el ciudadano Francisco Rocha Balderas, representante suplente de Morena acreditado ante este consejo electoral; el presidente del Consejo procede a tomarle la protesta de ley correspondiente como integrante del

Acta/04/2024

Consejo Municipal Electoral Salamanca. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*, el presidente del consejo da una breve explicación sobre su contenido y lo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo. -----

A continuación, en uso de la voz, el representante suplente de Morena manifiesta que tiene una inquietud referente a los párrafos segundo y tercero del considerando nueve del acuerdo, en cuanto al número de personas auxiliares y quiénes serían. Asimismo, pregunta sobre la forma en que se notificará a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo para la apertura y cierre de la bodega, para poder estar en tiempo y en forma. -----

Acto seguido, el presidente del consejo, manifiesta que en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones se precisa que puede haber por lo menos una persona auxiliar de bodega, lo cual depende del número de paquetes electorales que estén asignados a cada consejo electoral. Al respecto, se actualizarán los Modelos Operativos para la Recepción de Paquetes Electorales, mediante el cual se realiza una programación logística, planeación y presupuestación de todos los requerimientos para tal efecto y, entre ellos, se encuentra este auxiliar de bodega; en procesos electorales anteriores hemos tenido hasta dos auxiliares de bodega en Salamanca. En este sentido, aún no es el momento de conocer a las personas que ocuparán estos cargos, ya que todavía no es el tiempo para su contratación; pero en cuanto tenga lugar el procedimiento para su contratación, se informará los nombres de las personas que ocupen dichos cargos. Por otra parte, el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones precisa el modo de operar la bodega electoral, una vez que llega la documentación electoral, se atenderá la cadena de custodia, para abrir o cerrar la bodega, previamente, se debe convocar a las personas integrantes del consejo, y en esto incluye a las representaciones acreditadas de los partidos políticos. Asimismo, en sesiones anteriores se comentó lo referente al seguimiento de la cadena de custodia que se estará realizando. Además, se cuenta con la cámara de video grabación que estará en funcionamiento las veinticuatro horas del día. -----

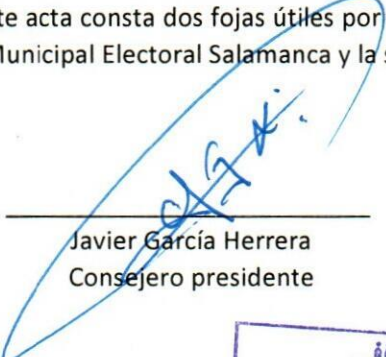
Al no haber más intervenciones, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:20 diez horas con veinte minutos. En tal virtud, el presidente solicita a la secretaria de Consejo remitir copia certificada del Acuerdo CMSA/003/2024 aprobado, a la presidencia del Consejo General de este Instituto y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para los efectos legales a que haya lugar; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y; hecho lo anterior, integre la original al expediente de esta sesión, como **anexo tres**. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*, se da cuenta de que no se agendaron asuntos generales, por lo que se declara desierto. -----


En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca procede a su clausura a las 10:22 diez horas con veintidós minutos de la fecha de inicio. -----

Acta/04/2024

La presente acta consta dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca y la secretaria del mismo. CONSTE. -----



Javier García Herrera
Consejero presidente



Yuliana Nayade López León
Secretaria del Consejo

